

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

**Resolución AGT N° 156/10**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **10** de noviembre de 2010.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Nota ATPCyF N° 1 N° 147/10, el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, solicitara licencia ordinaria compensatoria para los días 12 y 15 de noviembre, y por razones particulares para el día 11 de noviembre del año en curso.-

Que el art. 18 inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, para que subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

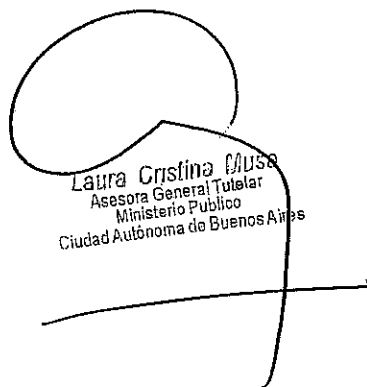


**RESUELVE:**

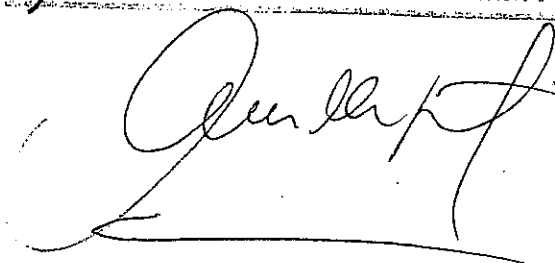
1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la concesión de licencia compensatoria y razones particulares del Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, para el período comprendido por los días 11, 12 y 15 de noviembre de 2010 respectivamente.-

2) Designar a la Sra. Prosecretaría Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, para que subroge en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
RTO. N° 156/10 T° XI F° 301 FECHA 10/11/10



CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES